

PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES ABAJO FIRMANTES EN REPULSA A LA PERSECUCIÓN LLEVADA A CABO POR LA DICTADURA DEL GENERAL FRANCO CONTRA LA MASONERÍA Y EN RECONOCIMIENTO DE SU HONORABILIDAD

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

A pesar de que los orígenes de la masonería no están perfectamente delimitados por la historiografía, y que hay un consenso bastante generalizado de que la masonería moderna es heredera directa de los gremios medievales de constructores, se toma la fecha de constitución de la Primera Gran Logia (Federación de Logias), el 24 de junio de 1717. En esta fecha, cuatro logias de Londres se reunieron en la taberna Goose and Gridiron y formaron la que denominaron Gran Logia de Londres y Westminster.

Este año, por tanto, se celebra el 300 aniversario de la fundación de la masonería moderna. Hace 300 años la Masonería se atrevió a soñar un ideal para la Humanidad sostenido sobre principios sencillos: el derecho a pensar y el deber de tolerar. La libertad de conciencia, la libertad de pensamiento, que sumerge a todo ser humano en la aventura de conocerse y construirse; y la tolerancia fraternal hacia el otro, el respeto hacia la dignidad humana más allá de credos, clases sociales, razas, ideas o naciones.

Un hecho mucho más desconocido es que la tradición masónica de nuestra ciudad es también muy antigua y, en algunos periodos históricos, de extraordinaria relevancia.

Existen documentos que hablan de la fundación de la primera logia sevillana, 'Nueva Hispalense' ya en 1771 y, desde entonces, han pertenecido a la Orden sevillana insignes como Alberto Lista, Pablo de Olavide, Manuel Sales y Ferré, Antonio Machado, Blas Infante o Demófilo de Buen, quien, como Gran Maestro del Gran Oriente Español, trasladó su sede a Sevilla en 1926, convirtiéndola en la capital de la masonería española.

Con el sevillano Diego Martínez Barrio, que se inició el 1 de julio de 1908 en la Logia Fe de Sevilla, nuestra ciudad jugó un papel preeminente en el panorama masónico español de la II República. Martínez Barrio fue elegido Gran Maestro del Gran Oriente Español.

La relación entre el Ayuntamiento de Sevilla y la masonería es tan antigua como su propia historia. Se remonta a la propia construcción del edificio, llevada a cabo por masones operativos bajo la dirección de Diego de Riaño, en 1526, y llegan hasta el siglo XX, donde debemos destacar, no sólo la figura del mencionado Diego Martínez Barrio, concejal del Ayuntamiento de Sevilla en dos periodos consecutivos, sino también las figuras de José González y Fernández de la Bandera (alcalde de Sevilla entre 1931 y 1933) y Horacio Hermoso, último alcalde democrático de la República, ambos, fusilados pocos días después del golpe de estado del 36.

Código Seguro De Verificación:	DTeJmY2va+wLBY0uuvQWZw**	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	27/11/2017 09:01:36
	Francisco Javier Millan De Cozar	Firmado	27/11/2017 08:49:32
	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	24/11/2017 15:32:42
	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	24/11/2017 14:47:17
	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	24/11/2017 14:03:00
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DTeJmY2va+wLBY0uuvQWZw**		



Durante la Guerra Civil y la Dictadura, dos hechos hicieron que la masonería sevillana se viera represaliada con mayor dureza que en otros muchos enclaves. Que el Golpe triunfara tan pronto en nuestra ciudad, evitó que muchos masones pudieran huir, lo cual, unido a la importancia ya mencionada de la Orden en la ciudad, provocaron que la represión fuera más dramática, si cabe, que en otros lugares. Influenciado por la Iglesia, el franquismo volcó sobre la masonería toda su inquina y aplicó contra sus miembros una interminable represión que comenzó con su eliminación física a través de los asesinatos extrajudiciales masivos perpetrados en los días siguientes al golpe. Como muestra, basta con echar la vista al fusilamiento llevado a cabo el 11 de agosto de 1936. Cada año, se conmemora el fusilamiento de Blas Infante ante el monumento levantado en su honor a la altura del Km. 4 de la carretera de Sevilla a Carmona, en el lugar popularmente conocido como "la gota de leche", antiguas tierras del cortijo de Hernán Cebolla.

Un hecho mucho menos conocido es que, en aquel mismo acto, eran fusilados, junto con el político andaluz, otros cuatro representantes de la sociedad sevillana: Manuel Barrios Jiménez, maestro nacional y funcionario de los juzgados; Secretario provincial del PSOE y Diputado a Cortes por la provincia de Sevilla; José González y Fernández de la Bandera, médico, ex-alcalde de Sevilla, Diputado a Cortes elegido en 1933 y 1936 y Secretario del Congreso, de quien ya hemos hablado; Emilio Barbero Núñez, empleado de los ferrocarriles y Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla en 1936 y Fermín de Zayas Madera, funcionario de arbitrios del Ayuntamiento de Sevilla. El caso es que, y no es por casualidad, los 5 fusilados de aquella noche compartían una condición, aparte de la de demócratas: todos eran destacados masones sevillanos.

Durante la Dictadura, los masones son culpados de todos los males de España y por eso les imponen todos los tipos de represión (física con fusilamiento o cárcel, depuración profesional y económica con incautación de bienes). Incluso habiendo sido fusilados, sus familias son castigadas con incautaciones y multas ruinosas, por decisión de los tribunales especiales que trasladan a las familias las responsabilidades políticas del difunto.

Máximo exponente de la represión ejercida durante el franquismo contra los masones, es la "Ley para la Represión de la Masonería y el Comunismo" promulgada el 1 de marzo de 1940. Ya en su primer artículo, define de forma clara la visión de la masonería para la dictadura de Franco "Constituye figura de delito, castigado conforme a las disposiciones de la presente Ley, el pertenecer a la masonería, al comunismo y a las demás asociaciones clandestinas a que se refieren los artículos siguientes. El Gobierno podrá añadir a dichas organizaciones las ramas o núcleos auxiliares que juzgue necesarios y aplicarles entonces las mismas disposiciones de esta Ley, debidamente aceptadas."

Pese a no haber en 1936, en el momento de perpetrarse el golpe de estado, más de 5.000 asociados a la masonería, a lo sumo 6.000, la ley para la represión de la Masonería dio paso a casi 18.000 procesos, culminados en el pelotón de fusilamiento, en años de cárcel o en un exilio exterior o interior después de ser desposeídos de sus bienes.

Código Seguro De Verificación:	DTeJmY2va+wLBY0uuvQWZw**	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	27/11/2017 09:01:36
	Francisco Javier Millan De Cozar	Firmado	27/11/2017 08:49:32
	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	24/11/2017 15:32:42
	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	24/11/2017 14:47:17
	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	24/11/2017 14:03:00
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DTeJmY2va+wLBY0uuvQWZw**		



El descrédito sistemático de 40 años de dictadura ha pasado una factura al buen nombre de la orden masónica, que aún se hace sentir en la sociedad española y sevillana. Los masones son uno de los colectivos más olvidados como víctimas del franquismo. Otras organizaciones políticas y sindicales han podido recuperar su patrimonio y sus miembros han sido objeto de público reconocimiento. Pero no los masones, que han visto como la llegada de la democracia no ha supuesto una recuperación completa de honorabilidad.

Así mismo más allá de nuestras fronteras, el mundo está muy lejos de ser un lugar que acepte los sencillos ideales que fijan hace 300 años. Todos los fundamentalismos religiosos, todos los totalitarismos políticos, todos los pensamientos únicos conocidos por el mundo han perseguido los ideales de una institución que hoy sigue estando severamente amenazada en 23 países del mundo.

Es por lo que, las concejales y concejales de los Grupos Municipales abajo firmantes consideran necesario elevar a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, la siguiente propuesta de:

ACUERDO

PRIMERO: Que el Ayuntamiento de Sevilla, condene la persecución llevada a cabo por la Dictadura del General Franco contra la masonería en nuestro país, mostrando nuestra repulsa a aquellos actos deleznablez llevados a cabo en el marco de la Ley para la Represión de la Masonería y el Comunismo.

SEGUNDA: Que el Ayuntamiento de Sevilla, reconozca la honorabilidad de estos principios inspiradores de la masonería con el deseo de que en el siglo XXI veamos el día en que cese el sufrimiento de quienes aún hoy soportan persecución, sanciones, condenas penales, exilio o son ejecutados por razón de la defensa de la Masonería y de sus ideales profundamente democráticos. Así mismo, se divulgue y se reconozca la importancia que tuvo en nuestra ciudad en momentos destacados de nuestra historia.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma.

Las y los portavoces de los Grupos Abajo Firmantes.

Código Seguro De Verificación:	DTeJmY2va+wLBY0uuvQWZw**	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	27/11/2017 09:01:36
	Francisco Javier Millan De Cozar	Firmado	27/11/2017 08:49:32
	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	24/11/2017 15:32:42
	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	24/11/2017 14:47:17
	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	24/11/2017 14:03:00
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DTeJmY2va+wLBY0uuvQWZw**		

